

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: Melissa Vides [m_vides@ciconsa.com.co]
 Enviado el: miércoles, 12 de septiembre de 2018 04:55 p.m.
 Para: ebarrios@transcaribe.gov.co
 CC: 'claudia margarita alvarez canaval'
 Asunto: OBSERVACIONES: LICITACION PÚBLICA TC-LPN- 002- 2018.

Importancia: Alta

Estimado,

A través de la presente me permito realizar las observaciones correspondientes al proceso de licitación pública **TC-LPN- 002- 2018** la cual tiene como objeto: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL. A nombre del consorcio: **VÍAS TRANSCARIBE 2018**, conformado por Constructora EMMA Ltda y CICON S.A.S.

D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Según el pre pliego de condiciones, observamos que los indicadores requeridos como requisitos habilitantes, se encuentran por encima de los promedios del sector, las exigencias se encuentran altas teniendo en cuenta nuestra experiencia en procesos similares. Solicitamos reconsiderar los mismos.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad neta dividida por el patrimonio	Igual o superior a 15%
Rentabilidad del activo	Utilidad neta dividida por el activo total	Igual o superior a 8%

VIII EVALUACION DE LA OFERTA

B. FACTOR TECNICO

8.2.1. PONDERACION CALIDAD DE EQUIPOS

Consideramos que este requisito castiga a los oferentes que no posean tarjeta de propiedad de equipos ya que no es una razón que puede ser considerada como falta de capacidad para la ejecución de un proyecto, por lo que solicitamos muy amablemente que se dé el mismo puntaje a los equipos en arrendamiento como a los propios.

Por otro lado se limitan los equipos entre 2004 y 2014, excluyendo los equipos con modelos más nuevos del 2014.

CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE	
		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING
Retroexcavadora cargadora c/lantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3
Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	20	10
Motoniveladora 120H o superior	1	20	10
Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10
Camión Grúa	1	30	15
Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3
Volquetas doble troque	8	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3

8.2.2. DISPONIBILIDAD DEL LABORATORIO DE ENSAYOS

En el pre pliego se habla de la disponibilidad de un Laboratorio acreditado. Solicitamos aclarar este requerimiento pues puede interpretarse como la certificación de los equipos de laboratorio o la certificación de calidad del laboratorio bajo los requisitos legales del INVIAS con entes externos como ICONTEC, BUREAU VERITAS etc.

8.2.3. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

La exigencia de la entidad no especifica cómo se acredita esta condición para proponentes que participan en Consorcio o unión temporal, puesto que los documentos exigidos son propios de una persona Natural o Jurídica que puede participar de manera individual en el proceso, para proponentes plurales como se puede acreditar esta situación? Por favor aclarar las condiciones de cumplimiento para proponentes plurales. Solicitamos que se enfoque

En que al menos unos de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre certificado en ISO 9001.

D. ACREDITACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Consideramos que esta exigencia de la entidad no debe estar enfocada a la actualidad del personal de nómina del proponente, sino más bien al compromiso de la vinculación de trabajadores con discapacidad para el proyecto, puesto que si en la actualidad se cuenta o no con personal en esta condición en la nómina del proponente no es una situación que mejore o disminuya la capacidad del proponente para la ejecución del proyecto.

Agradecemos la atención prestada. Permanecemos atentos a cualquier comunicación o novedad del proceso.

Cordialmente,
Melissa Vides
Líder de Calidad
CICON S.A.S